



ESTUDIO

Epístolas Paulinas

I CORINTIOS

6

1ª Epístola a los Corintios

Capítulo 6

Los juicios entre creyentes | 1 Corintios 6:1-8

Entre la casta privilegiada de la sociedad del siglo I, era totalmente aceptable iniciar causas civiles ante un magistrado y un jurado por temas triviales, con el fin de establecer la propia superioridad social y política sobre los demás. Para llegar a una decisión en tales casos, el jurado debía tener en cuenta la posición y el poder de las partes en pugna, y el juez debía hacerlo también al imponer las multas. Además, ciertas personas no podían iniciar acciones legales contra otras; por ejemplo un hijo contra su padre, un esclavo contra su amo, un liberto contra su patrón, un ciudadano contra el magistrado, y cualquier persona contra alguien que fuera socialmente superior. Era frecuente que los jueces y los jurados recibieran sobornos de las partes de un juicio. En los tribunales judíos y grecorromanos podía utilizarse la mediación en lugar del litigio. Esta era la opción preferida por algunos, ya que los ciudadanos prominentes temían los efectos negativos de un litigio sobre sus carreras y su posición social. También se engendraban enemistades, ya que aquellos que habían votado en contra del demandado se convertían automáticamente en sus enemigos. Los litigios civiles eran considerados por la elite como una simple extensión de las facciones y las discordias comunes en la vida política.

Pablo, como es característico de él, comienza el tratamiento de este tema con una serie de preguntas que sirven tanto para lograr una respuesta como para enseñar. A la luz de la forma en que operaban los tribunales locales, no es de extrañarse que Pablo quede atónito ante el hecho de que algunos creyentes en Cristo se atrevan a *ir a juicio* ante magistrados elegidos anualmente y compatriotas ricos. Estos actuaban como jueces o jurados con gran parcialidad, y también podían ser sobornados; 1 Corintios 6:1. Si *los santos han de juzgar al mundo*, entonces, seguramente serán competentes para actuar como mediadores en las acciones civiles que Pablo llama *pleitos tan pequeños*. Las expresiones que utiliza sugieren que sus juicios civiles son un fastidio más que un intento verdadero de arreglar las cosas; Daniel 7:22; Mateo 19:28; Apocalipsis 20:4. Pablo utiliza una vez más una de sus fórmulas argumentativas favoritas, *¿O no sabéis ... ?*, para señalar que, si *los ángeles* (esto es, a los ángeles malos) van a ser juzgados por los santos, seguramente estos últimos podrán resolver estas disputas; 1 Corintios 6:3. Los santos participarán en la aprobación de la sentencia final que dará el Juez sobre aquéllos; Judas 6. Cuando surge un desacuerdo, dice Pablo, *a los que para la iglesia son de poca estima, ¿a éstos ponéis para juzgar?* Aunque los jueces seculares eran personas de alta posición en la comunidad, en la reunión de los cristianos la posición secular no tiene lugar. Pablo utiliza aquí la misma palabra que en 1:28 (*nadie*) en relación con aquellos a quienes la sociedad secular desprecia; 1 Corintios 6:4.

Algunos de los que eran sabios podrían cumplir la función de mediadores, que era una forma aceptada de resolver los conflictos en los tribunales seculares. En aquel tiempo se permitía a los judíos en el extranjero referir sus contiendas a los *arbitrios judíos*. Por tanto, debían los cristianos tener también *arbitrios cristianos* para resolver los conflictos. Además era este el modelo dejado por medio de Moisés; Deuteronomio 1:9-18. Pablo indica su rechazo por sus acciones con las palabras *hermano ... contra hermano*, que implica la comunidad de los creyentes, *¡y esto ante los incrédulos!* El hecho de que no se pudieran resolver los conflictos cuando un hermano tiene una disputa contra otro creyente en Cristo es una señal de *fracaso* en la comunidad cristiana; *“es ya una falta en vosotros que tengáis pleitos entre vosotros mismos”*; 1 Corintios 6:7. Es mejor sufrir el agravio antes que ir al tribunal. No sólo se lavaban los trapos sucios en público, sino que se imponía una multa a quien perdía el juicio; de allí la acusación: *“vosotros cometéis el agravio, y defraudáis, y esto a los hermanos”*; 1 Corintios 6:8. *Vosotros* enfáticamente, a quienes el Señor ha mandado que vuelvan el bien por el mal, *al contrario*, *“perjudicáis (quitando) y defraudáis (reteniendo lo que os está*

confiado; “defraudar” puede señalar también el *efecto* de la injuria, o perjuicio hecho). No sólo no sufrís el perjuicio, sino que lo cometéis.

En Romanos 13:1-7, Pablo discute el papel que Dios ha asignado al Estado en los juicios penales, pero no reconocía lugar alguno para los jurados y magistrados elegidos localmente, y que utilizaban las acciones civiles como su arena política. En una sociedad donde prevalecían las convenciones injustas, los cristianos con capacitación en el aspecto jurídico y que actuaban como mediadores resolverían los temas de manera justa.

Contra el libertinaje cristiano | 1 Corintios 6:9-20

En Romanos 1:18-32 la lista de transgresiones que formula Pablo, las cuales provocan el juicio de Dios, no incluye solamente pecados sexuales (versículos 29-31). Aquí, también, los pecados que eran causa de exclusión para los miembros de la comunidad de los creyentes del Antiguo Testamento, también los excluyen de la herencia de Dios; 1 Corintios 6:9b,10. La sociedad secular había desarrollado un complicado argumento filosófico para apoyar el estilo de vida libertino de la elite. Sus faltas quizá hayan estado más allá del alcance de la ley secular, pero no de la apreciación de Dios. Es claro que había un cierto grado de autoengaño en los cristianos, tal como muchas veces lo hay hoy. Los que cometían inmoralidades sexuales (*poranoi*, que incluye a los *fornicarios*, es decir, cristianos que cohabitaban sin estar casados), los adoradores de ídolos, los hombres que engañan a sus esposas aun cuando éstas lo toleren, los participantes en la homosexualidad masculina, los *ladrones*, los *avaros* (lit. “los codiciosos”) que no están satisfechos con la bondad de Dios para con ellos, los *borrachos* (normalmente aquellos que tenían orgías de alcohol en las cenas), y las personas que eran deshonestas en los negocios; todos ellos no tienen herencia en *el reino de Dios*. Ninguno de estos pecados en manera alguna fortalece la relación con Dios o con los demás; como en el decálogo, se los prohíbe porque son destructivos y no ayudan a las relaciones, e infligen pena y angustia; 1 Corintios 6:9,10. Estas eran las cosas que hacían los corintios. No eran ni más ni menos inmorales que el resto de la sociedad. Como entonces, así ahora. Pero la obra de Cristo los ha limpiado de su pasado, los ha hecho santos, *justificados*, es decir, los ha librado del justo juicio, *en el nombre del Señor Jesucristo*, y esto por medio de la actividad del Espíritu de Dios; 1 Corintios 6:11. Esta buena noticia del evangelio significa que las actividades pecaminosas pasadas no necesitan determinar el destino final de hombres y mujeres.

Para los griegos del primer siglo el cuerpo era algo secundario: lo que realmente importaba era el alma. Con una filosofía libertina del sexo, y rodeados de prostitutas en el templo, el tema de la fornicación estaba llamado a hacerse presente. Pablo había dicho la verdad sobre la libertad cristiana, particularmente en lo concerniente a la observancia de ciertas fechas y la ingestión de ciertas comidas. Sin embargo, Pablo insiste en este aspecto a fin de que los corintios no interpretasen equivocadamente esta libertad fundamental, incorporando a ella las prácticas sexuales ilícitas (como en el caso mencionado en el cap. 5). Pablo corrige la falsa concepción de que el deseo sexual se podía satisfacer con la misma facilidad que el hambre física. Muestra la falsedad de esta analogía, porque **vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo** y, por lo tanto, pertenece a Cristo. La conducta inmoral rebaja el precio pagado para redimir a los pecadores, y la gloria que los creyentes deben tributar al Señor, quien amó con tanto poder y pureza.

Pablo cita los refranes populares que solían utilizar los libertinos, contrastándolos con dichos similares concisos. La elite argumentaba que su éxito les permitía hacer lo que desearan, porque todo era lícito, pero Pablo requiere una ética que haga crecer, no que explote, *no todo me conviene*, es decir, una ética que lleve bendición a otros. Ellos argumentaban que todo estaba permitido, que no había límites. Pablo insiste en que las acciones jamás deben esclavizarnos; 1 Corintios 6:12. Ellos argumentaban que la comida estaba hecha para comerla y que *el estómago* estaba hecho *para la comida*. Una hojeada a los libros de cocina del primer siglo nos muestra cuán sofisticado había llegado a ser el pecado de la gula. La inmoralidad y la glotonería iban de la mano en las fiestas paganas. Pablo señala por oposición que ni la comida ni el apetito son indestructibles; 1 Corintios 6:13. El cuerpo no debe involucrarse en actividades sexuales fuera del matrimonio, pero en el caso del creyente en Cristo, el cuerpo no le pertenece a él para que haga lo que quiera, sino que fue hecho *para el Señor*. Pablo

rechaza el argumento platónico de que podía complacerse a los sentidos ahora porque esto no sería posible luego de la muerte. No obstante, Dios tiene el propósito de resucitar cuerpos, no almas, porque él *levantó al Señor*. Ningún cristiano podía decir “mi cuerpo”, porque no es el espíritu solamente, sino la totalidad de la persona, la que se une a Cristo en la conversión. Los cristianos que son llamados miembros de Cristo jamás pueden unirse sexualmente con una *prostituta*. Tal comportamiento, aunque era aceptado como normal en los hombres del mundo romano, siempre fue rechazado en la iglesia debido a la unidad que cualquier acto sexual establece entre dos personas. Pablo cita la ordenanza relativa a la actividad sexual que se encuentra en Gén. 2:24: no hay ninguna instancia de defensa especial del adulterio en la Biblia. Ningún cristiano puede decir “mi cuerpo” porque ha sido comprado *por precio*, es decir, rescatado por la muerte de Cristo. Esto implica claramente que su obligación es glorificar *a Dios* en su *cuerpo*, y esto se logra relacionándose con los demás, tanto social como sexualmente, dentro de los parámetros de relación establecidos en la Biblia.